

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.000 · 1991

PERSONAL MILITAR

Boletín Oficial, 29 de octubre de 1991 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Personal Militar

PERSONAL MILITAR

Ley Nº 24.000

Promociones 'post-mortem'.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. Sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Promuévese 'post mortem' al grado inmediato superior a los integrantes del Ejército Argentino, Teniente Coronel don Hernán Carlos Pita, Mayor don Federico Pedernera, Soldado Clase 1970 don Alejandro Daniel Greco, Soldado Clase 1971 don Javier Humberto Gómez; y a los integrantes de Prefectura Naval Argentina, Ayudante de Primera don Robustiano Mieres y Ayudante de Tercera don Miguel Angel Acosta.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. - ALBERTO R. PIERRI. - EDUARDO MENEM. - Esther H. Pereyra Arandia de Pérez Pardo. - Hugo R. Flombaum.



VEREDICTA LEYES

Personal Militar. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).